



Clase.

La mayoría de los aparatos y dispositivos destinados al acarreo de equipajes y otros bultos a bordo de los vehículos, adolecen del inconveniente de ser voluminosos y tener dimensiones fijas constantes, aparte de otras desventajas. En casos muy contados puede adaptarse bien las dimensiones del equipaje a las del aparato portador, siendo evidentemente mayoría aquellos en que sobra aparato con exceso y resulta espacio in-aprovechado con la consecuencia natural de no llevar el equipaje convenientemente aprisionado y sujeto.



Con el aparato objeto de la presente patente, se remedian dichos inconvenientes y se ofrece un porta-equipajes de quita-y-pon, sencillo de construcción, económico y fácilmente adaptable a las dimensiones y condiciones de los bultos que hayan de acarreararse.

Para la mejor comprensión del aparato, se acompaña una hoja de dibujos, en la que, a título de ejemplo, se muestran cuatro vistas distintas del mismo.

La figura A, muestra el aparato en posición normal, o sea en su mas completa extensión, para cuando se destine a equipajes de mayor longitud.

La figura B, es una vista por el estilo, pero con las barras de izquierda estiradas hacia abajo para sujetar un bulto de poco tamaño, y las de la derecha estiradas hacia arriba para sujetar una maleta mas alta.

La figura C,- representa una vista similar pero con todas las barras estiradas hacia arri-

ta, para mostrar la adaptación del aparato a los equipajes de cualquier dimensión.

Y la figura D, muestra el aparato en sección vertical.

El aparato porta-equipajes que nos ocupa se fabrica con fleje o tiras de láminas de hierro, en la longitud, grueso y calidad que se deseen. Las extremidades de los expresados flejes o tiras se sujetan entre sí mediante remaches que permitan la debida articulación con objeto de lograr la condición plegable.

Las barras verticales principales, así como las costeras horizontales, que hacen de base, irán provistas de palomillas-abrazaderas, tornillos u otros medios adecuados de fijación, que permitan sujetar el aparato al estribo u otro lugar conveniente del vehículo.

Conforme fácilmente se deducirá, un aparato de la clase descrita resulta de manejo cómodo y seguro, económico de coste y susceptible de aplicación a cualquier tamaño y clase de equipajes, permitiendo, además, su poco volumen y su condición de plegable, el alojarlo en la caja de herramientas cuando no vaya haciendo servicio.

Es natural que dicho aparato es asimismo susceptible de ir pintado o no y llevar aplicaciones decorativas o de otra índole para perfeccionar su presentación, sin por ello apartarse del principio esencial de la patente.

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención no propia ni



nueva, pero no establecida ni practicada en España, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de CINCO años, son los siguientes:

1º. - Un aparato porta-equipajes, particularmente aplicable a los vehículos, caracterizado por su condición de plegable y estar constituido por flejes o tiras metálicas que se unen en sus extremos mediante remaches que permitan la articulación, yendo acompañadas las que terminan la base, de palomillas-abrazaderas, tornillos u otros órganos fijadores que hacen posible la sujeción del aparato al estribo o a cualquier otro punto conveniente del coche.

2º. - Un porta-equipajes plegable,

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña, y con los fines que se han especificado.

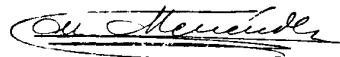
Esta Memoria, consta de cuatro hojas escritas por un-a sola cara.

Madrid 16 de febrero de 1928.

P. A.

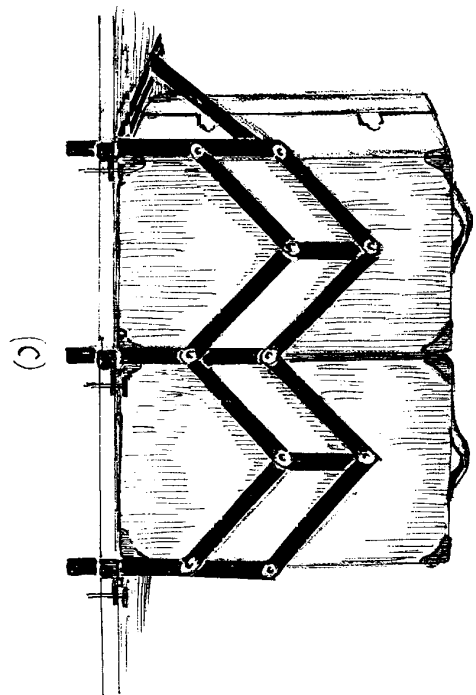
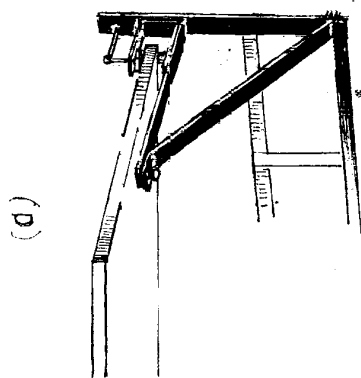
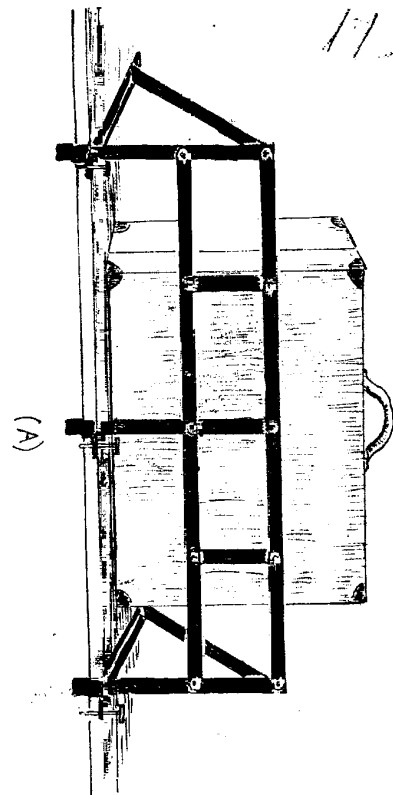
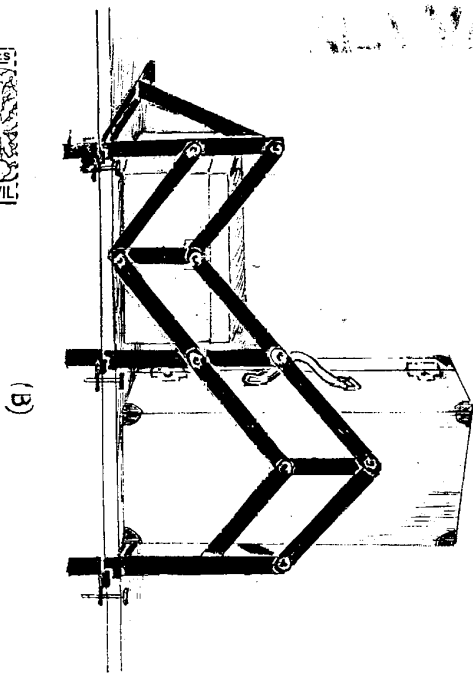
Alberto de Elzaburu

Por Poder





17306



## "MESBLA"

Portaequipajes plegable —

En A se representa el aparato en posición normal, o sea en su más completa extensión (para equipajes de mayor longitud).

En B están las barras de izquierda estiradas hacia abajo para sujetar un bulto de poco tamaño, y las de derecha estiradas hacia arriba para sujetar una maleta más alta.

En C, están todas las barras estiradas hacia arriba, enseñando como se puede adaptar el aparato a los equipajes de cualquier dimensión.

En D está figurado el aparato en sección vertical.

P.A.

*[Handwritten signature]*